

ACTA N°29/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecinueve días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo las 16:37 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; la Directora de Salud, doña Mirtha Núñez González; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; la Jefa de Rentas Municipales, doña Patricia Sepúlveda Flores; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Sergio Medrano Maldonado y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Informe Comisión Control
- 3.- Informe Comisión Educación
- 4.- Informe Comisión Tránsito
- 5.- Informes Comisión Salud
- 6.- Informes Comisión Turismo y Medio Ambiente
- 7.- Informe Comisión Patente de Alcoholes
- 8.- Solicitud de Comodato Junta de Vecinos “Villa Jardines Don Juan Pablo”
- 9.- Aprobación de Licitación “Adquisición ambulancia de emergencia Decosal Linares”
- 10.-Aprobación Programa “Feria Artesanos Día de la Madre 2022”
- 11.-Aprobación Programa Social “Entrega gratuita de Parafina para Adultos Mayores de la Comuna de Linares, durante los meses de invierno”
- 12.-Subvenciones Extraordinarias

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde ofrece las disculpas por haber aplazado esta sesión de Concejo, ya que junto a los señores Concejales se hicieron presentes en la misa de despedida de tres vecinos de Linares.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Cristofer Salinas Menares (Q.E.P.D.), de don José Salinas Menares (Q.E.P.D.), y de don Miguel Sánchez Poveda (Q.E.P.D.), quienes sufrieron un trágico accidente de tránsito camino a la pre cordillera de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°26, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 15 de marzo del año 2022, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

2.- INFORME COMISIÓN CONTROL

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 02 de marzo del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°47/7

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 02 de marzo de 2022

HORA INICIO : 09:15 Hrs.

HORA TÉRMINO : 11:40 Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SRA. MARÍA ANGÉLICA ARAYA CATALAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ ASESOR JURIDICO

SR. JAIME DE LA VEGA JEFE SECCIÓN SERVICIOS
INCORPORADOS

SR. ENRIQUE MUÑOZ NORAMBUENA FISCALIZADOR UNIDAD DE CONTROL

TABLA

1. Informe Final N°1005 del año 2021, de Contraloría Regional del Maule.
2. Informe de seguimiento del I.F. N°730 del año 2020, de Contraloría Regional del Maule.
3. Memo N°07/22 del 28.01.2022, Catastro Informes U.C.I., cuarto trimestre 2021.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

Preside la Comisión Control la Sra. Concejala Myriam Alarcón Castillo, dando la bienvenida a los Sres. Concejales, Jefes de Servicio y funcionarios presentes. A continuación, da a conocer los tres puntos existentes en la tabla, comenzando inmediatamente, en honor al tiempo, con análisis del punto número uno, Informe Final N°1005 del año 2021, que tiene que ver con auditoría en materias de personal, relativa a trabajos extraordinarios y contratación a honorarios suscritos por la Municipalidad de Linares, período entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

La Sra. Asesor Jurídico, respecto a este punto informa que se ha enviado a la Contraloría Regional del Maule, la información requerida, como también, se complementó la ya enviada como respuesta al pre informe, por lo que se encuentra a la espera de lo que informará ese ente contralor.

El Director de Control, comenta que el Informe N°1005 del 2021, se origina en la fiscalización realizada a la Municipalidad de Linares por Contraloría Regional del Maule, según las atribuciones que tiene este ente contralor de acuerdo a su ley orgánica comprendiendo estas materias atinentes a personal, horas extraordinarias y pago de ellas extendiéndose además al examen de los mecanismos de registro y cumplimiento de las jornadas de trabajo, todo dentro del período año 2020, llevándose a cabo una serie de acciones por la entidad contralora especialmente en la Dirección de Recursos Humanos para solicitar información al respecto, siendo esta Unidad apoyada por Asesoría Jurídica. De la misma forma, desea agregar que la fiscalización se ejecuta durante el año 2020, época en la que se encontraba vigente estado de excepción constitucional y en paralelo también nos encontrábamos en una alerta sanitaria a nivel nacional. Prosiguiendo, informa que al efecto la Contraloría General de la República, emitió el Dictamen 3.610, el que entre otras materias señala “que las autoridades deberán tomar los mecanismos necesarios para resguardar la salud e integridad de sus funcionarios públicos y podrá optar por tomar sistemas de turnos o teletrabajo”, lo que permitía flexibilizar la jornada laboral, sin embargo, nadie estaba preparado para enfrentar esta nueva modalidad, por lo que en la práctica se fueron tomando decisiones de acuerdo a lo que se enfrentaba en aquellos momentos.

Consulta el Concejala Sr. Carlos Castro, por la distribución de las horas del día sábado, en las que se considera el tiempo de colación, si se han instaurado protocolos con respecto a esto, a lo que contesta el Director de Control, que esta situación ya fue considerada por el Sr. Alcalde, en reunión de Comité Técnico Operativo y en la actualidad ya se están haciendo los descuentos pertinentes en la jornada de los días sábados, indicando además, que hoy en día, más o menos un 70% del personal municipal, no está realizando horas extraordinarias ese día en particular. Asimismo, se ha reglamentado que, después de 6 horas de trabajo continuo de un día sábado, viene el horario de colación pasada esas horas, para su correspondiente descuento.

Una vez dadas diversas opiniones del Informe Final N°1005 del 2021, y analizadas, se solicita dejar como acuerdo puntos como solicitar un informe sobre las horas extraordinarias realizadas por el personal perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública y si cuenta con el personal suficiente para efectuar su labor, para que los funcionarios existentes no se vean sobrepasados en sus labores y cuenten con el descanso suficiente para enfrentar el día a día. Además, se adopta la decisión por la comisión que una vez que llegue el Informe de seguimiento del Informe sean analizados sus resultados en una comisión extraordinaria para

su estudio correspondiente. De igual forma, se acuerda que sea remitida a la comisión documentación donde se indica turnos de colación u otra medida correctiva adoptada por las observaciones del presente informe.

De la misma manera, aunque no guarda relación con los puntos a tratar en la Comisión Control, se solicita reiterar el envío de la documentación a los concejales y miembros de la comisión en forma digitalizada, cuestión que ya habría sido advertida al Sr. Alcalde en su oportunidad recayendo tal instrucción en la Secretaría Municipal.

A continuación, se procede al análisis del punto N°2 de la tabla, correspondiente al Informe de Seguimiento del Informe Final N°730 del año 2020, que tiene que ver con la auditoría efectuada por la Contraloría Regional del Maule a la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Linares, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre 2019, y a los gastos ejecutados por el municipio con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, entre el 01 de marzo y el 31 de julio de 2020, a lo que el Director de Control procede a argumentar que fue una auditoría a los fondos propios del municipio la que tuvo por objeto constatar si los gastos efectuados por Coronavirus, se encontraban acreditados, ajustados a la normativa contable financiera y si los beneficiarios de estos aportes contaban con los medios de verificación pertinentes cumpliendo con los requisitos necesarios para obtener el beneficio, llamase este, caja de alimentos y/o bono de ayuda entregado en forma de un cheque tanto para los trabajadores de la locomoción colectiva, parquímetros, peluqueros (as), entre otros. Como también, si lo adquirido se ceñía a la normativa de compra públicas de acuerdo a la ley que rige la materia 19.886.

Añade a esto la Sra. Asesor Jurídico, que la gran mayoría de las observaciones ya fueron subsanadas, y de las que se encontraban aún pendientes, ya se ha remitido la información correspondiente, por lo que en estos momentos se encuentra a la espera de lo que dictamine Contraloría una vez finalizado el proceso de revisión de lo enviado. De la misma forma, el Director de Control, interviene diciendo que algunas observaciones son de carácter contable, a lo que los Sres. Concejales, solicitan realizar una reunión con el Director de Administración para analizar esto último comentado.

Continuando el Director de Control, indica que el sumario administrativo instruido de acuerdo a lo ordenado por este Informe Final se encuentra ya finalizado a lo que los Sres. Concejales, solicitan a Asesoría Jurídica, que se les envíe copia del acto administrativo que finalizó este proceso disciplinario a raíz del Informe final N°730 del 2020.

Por último, se analiza el punto N°3 de la tabla, que se refiere al catastro de los informes de la Unidad de Control Interno, cuarto trimestre año 2021. Nuevamente el Director de control, toma la palabra y debido al limitado tiempo con el que se cuenta, realiza un breve resumen de algunas observaciones planteadas en dicho documento como por ejemplo el Informe N°32 del 31.12.2021, en el cual se observa orden de compra municipal por servicio de fibra óptica en dónde la resolución que aprueba la modalidad, no especifica claramente en su lectura, la situación de imprevisto que se pretende acreditar. Por otra parte, añade que los Informes N°33, 34, 35 y 38, del 2021, son más bien para conocimiento y se enmarcan dentro del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y el cumplimiento al Plan Anual de trabajo de la Unidad de Control.

Referente al informe N°36 del 20.12.2021, de la Unidad de Control, se indica que este corresponde a una fiscalización destinada a establecer el cumplimiento del contrato respectivo y la correspondiente notificación a la Empresa Solo Verde, informándose que este había sido visto anteriormente en una comisión especial. Del mismo modo, se indica que el Informe N°37, del 21.12.2021, sobre los juguetes de navidad, ya se encontraría subsanado.

Luego, el Director de Control se hace cargo de las observaciones planteadas en la Auditoría N°16 del 30.10.2021, sobre subvenciones ordinarias u extraordinarias al sector privado entregadas en el año 2020, a lo que comentan los Sres. Concejales, que se encuentra pendiente una reunión con la Unidad Jurídica para actualizar el Manual de entrega de subvenciones. Seguidamente, en relación a la Auditoría N°17 del 03.11.2021, se indica que esta corresponde a arqueos a fondos fijos y la Auditoría N°18 del 30.10.2021, se refiere a la revisión de forma aleatoria a 166 decretos de pago correspondiente al Departamento de Salud. A mayor abundamiento prosigue con el análisis extractado de las auditorías N°19 del 15.11.2021, relativo a los egresos por concepto de desahucios e indemnizaciones DAEM, comprendido desde el 2020 a septiembre 2021, incluyéndose además la Auditoría N°20 del 20.11.2021, cuyo objetivo fue la fiscalización a bitácoras de los vehículos del Departamento de Salud del 01 de agosto al 31 de octubre de 2021, encontrándose que no existía manual de procedimientos, faltaban algunos distintivos de acuerdo a reglamento circular N°799, inconsistencia en las bitácoras, entre otros.

Pasando a la Auditoría N°24 del 01.12.2021, sobre transparencia activa, los Sres. Concejales solicitan si es posible que exista una capacitación sobre el punto, registro por parte de sujetos pasivos, que les atañe directamente y/o algún instructivo al respecto.

Por otra parte, en cuanto a las Auditorías 25 y 26 del 27.12.2021, referente a análisis al macroproceso de Recursos Humanos de los Departamentos de Educación y Salud, período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto 2021, el cual fue explicado a petición del Director de Control por el Jefe de la Sección Servicios Incorporados don Jaime de la Vega a cargo de dicha fiscalización el cual manifiesta al respecto que faltaban manuales de procedimientos con respecto al reloj control, justificación de horas extraordinarias de algunos funcionarios, además de registro en libro de asistencia el que no se encontraba a buen resguardo haciendo presente que en dicho informe se reiteró el hecho de que el uso de este último es solo excepcional. Igualmente se observó en el procedimiento de fiscalización llevado a cabo que no se encontraba actualizado y configurado en forma correcta software que registra los horarios laborales y de colación, por lo que no se realizaban los descuentos correspondientes solicitando en definitiva a quienes correspondan que adopten las medidas correctivas pertinentes.

En puntos varios, se solicita antecedentes sobre funcionaria que realiza trabajo temático en la Oficina de la Mujer, si la persona forma parte de la dotación municipal precisando de ser efectivo lo anterior función que cumple, modalidad en la cual está contratada y cualquier otro dato relevante sobre la Sra. Lucy Lara Leiva.

Finaliza la Comisión Control siendo las 11:40 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Se solicita a Secretaría Municipal, reiterar el acuerdo de la Instrucción de Servicio que indica la digitalización de la documentación.
2. Se solicita a la Dirección de Recursos Humanos, que remita al Concejo, un informe dónde se indique nómina de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y cantidad pagada en trabajo extraordinario de los últimos 6 meses.
3. Se solicita a la Dirección de Recursos Humanos, remita al Concejo, instrucción dónde se ordena adoptar medidas destinadas a regularizar descuento por colación u otra relativa a las observaciones contenidas en el Informe Final N°1005 del 2021, de Contraloría Regional del Maule.
4. Se solicita a Secretaría Municipal, tener presente que cuando llegue el Informe de Seguimiento del Informe Final N°1005 del 2021 de Contraloría Regional del Maule, se realizará una Comisión Extraordinaria de Control dónde se debe invitar a los Directores de Administración y Finanzas, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

5. Se solicita realizar una comisión con la Dirección de Administración y Finanzas, para analizar el Informe de Seguimiento del Informe Final N°730 de la Contraloría Regional del Maule.
6. Se solicita a Asesoría Jurídica, remitir al Concejo, copia del acto administrativo que da por finalizado el sumario administrativo instruido a raíz del Informe Final N°730 de la Contraloría Regional del Maule.
7. Se solicita coordinar una capacitación con la Unidad Encargada de la Ley del Lobby, para los Sres. Concejales y la Unidad de Control.
8. Se solicita informe ejecutivo a la Dirección de Recursos Humanos Municipal, sobre doña Lucy Lara Leiva, funcionaria contratada a honorarios, indicando la modalidad de contratación, funciones, etc., además de remitir copia de los contratos de trabajo.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye a los Departamentos correspondientes, los acuerdos de la reunión de Comisión Control.

3.-INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN

También, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 02 de marzo del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 48/7 COMISIÓN EDUCACIÓN **02 de marzo de 2022**

Hora de Inicio: 11:45 hrs.

Hora de Término: 12:45 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| - Concejal Presidente | Sr. Carlos Castro Romero |
| - Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| - Concejal | Sr. Christian González Monsalve |
| - Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| - Concejal | Sra. Myriam Alarcón Castillo |
| - Secretario Municipal (S) | Sra. María Angélica Araya |
| - Asesora Jurídico Municipal | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| - Directora Daem | Sra. Eva Palma Leal |
| - Encargado Red Extraescolar | Sr. José Méndez Ibáñez |
| - Presidente Colegio Profesores | Sr. Roberto Ramírez Reyes |
| - Representante Colegio Profesores | Sra. Rosa Elena Yáñez Yáñez |
| - Representante Colegio Profesores | Sra. Viviana Arévalo Sepúlveda |
| - Responsable Informe | Sra. Patricia Valdés Ibáñez |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:45 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la comisión de educación, señalando que los temas a tratar son:

- Clases Obligatorias en los Liceos Municipales, excepto el Instituto Comercial, quien tiene autorización de Seremi de Educación.
- Medidas de seguridad y protocolos para el ingreso a clases.

Comenzando con el primer punto, el Concejal Michael Concha consulta referente a la excepcionalidad del ingreso a clases del Instituto Comercial, por las construcciones que se están realizando, las cuales comenzaron en los meses de enero y febrero, en este contexto la Directora de Obras Municipales, responde que son obras de larga duración por lo menos hasta el mes de julio y son dos obras distintas y financiadas por el Ministerio de Educación.

Dentro del contexto de la flexibilidad de la presencialidad, se consulta si estamos autorizados para esta modalidad, la Directora Daem señala que estamos facultados hasta el 15 de marzo, con la finalidad de promover la asistencia voluntaria de los estudiantes, y que esta vaya en aumento. Además, se debe considerar que si el estudiante presenta una inasistencia de un 15% quedaría repitiendo por inasistencia. Posteriormente se comenta sobre el pago de subvención, la cual se señala que a diferencia del año anterior esta será por asistencia, de los estudiantes, lo cual sin duda tendrá un impacto a nivel financiero.

En el contexto de la asistencia el Concejal Michael Concha, consulta por el aforo permitido en las salas de clases, ya que el Ministerio de Educación al parecer está en un mundo paralelo, ya que los hospitales están colapsados con la cantidad de contagios, y los estudiantes deben asistir sin aforo.

Se da la palabra al Previsionista de Riesgos del Departamento quien expone sobre las medidas de seguridad y protocolos que ha enviado el Ministerio de Educación, la cual forma parte integral de este informe, teniendo en consideración que el 80% de la población esta vacunada, en este punto se consulta por los estudiantes que no se encuentran vacunados, que se hace en estos casos, se indica que no podemos exigir la vacunación a los estudiantes y debemos recibirlos de forma igualitaria en los establecimientos, por temas de legalidad no debemos dejarlos sin asistir a clases si ellos quieren asistir.

Se comenta que se realizara compra de elementos de prevención a los establecimientos, se consulta como se realizara la compra, señalando que se les entregara un fondo a rendir a cada establecimiento por el mes de marzo, mientras se realiza la compra para el semestre o anual bajo los procesos administrativos correspondientes.

Continuando con la presentación, se informa que existe un plan integral de seguridad en cada establecimiento y que se reúne mensualmente con los encargados, además se lleva un registro de casos con fiebre o síntomas, los cuales son derivados a una sala de aislamiento y se comunica con los Padres y/o apoderados, y posteriormente a la Seremi de Salud.

Además, se mantiene una comunicación fluida con el Departamento de Salud, además los Directores tienen la posibilidad de comprar test de antígenos, en caso de emergencias.

Posteriormente se le cede la palabra al Presidente del Colegio de Profesores, quien agradece el ser considerados en estas comisiones, agradeciendo la opción del Alcalde de que el regreso sea voluntario mientras se evalúa la situación sanitaria.

No habiendo más temas a tratar se da por terminada la comisión de educación.

Por último, se propone lo siguiente:

- Se propone solicitar, informe jurídico del Departamento de Educación, si la opción de presencialidad voluntaria a clases corresponde y las consecuencias económicas, académicas y legales.

- Se propone, solicitar informe de asistencia del mes de marzo del área pre básica, Liceos, Educación Básica y jardines infantiles.

Sobre los acuerdos propuestos en la Comisión de Educación, no existen dudas ni observaciones.

4.-INFORME COMISIÓN TRÁNSITO

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Tránsito, celebrada con fecha 02 de marzo del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 49/07

REUNION COMISION TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Miércoles 2 de marzo de 2022

HORA DE INICIO : 15,10

LUGAR : Salón de Honor Municipalidad

HORA DE TÉRMINO : 16,10 horas

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Sr. Michael Concha Salvo
- Concejala Sra. Myriam Alarcón Castillo
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Cristian Gonzalez Monsalve

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sra. María Angélica Araya, Secretario Municipal (s)
- Srta. Carolina Gálvez Yáñez, Asesor Jurídico
- Sr. Mauricio Alegría Díaz, Director (s) de Tránsito y Transporte Público

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y saluda a los señores Concejales; enseguida informa a los presentes que, en la anterior comisión, había quedado el tema para esta reunión, sobre las Licencias clase C restringidas, para carritos con carga. En seguida el señor Mauricio Alegría, Jefe del Departamento de Licencias, y Director (s) de Tránsito, explica en que consiste este tipo de licencias, señalando que el único requisito es saber leer y escribir para postular a ella, obviamente rindiendo exámenes correspondientes.

También los señores Concejales, expresaron su inquietud, debido al problema vial que existe en la ciudad, el cual se ha hecho notar con el inicio a clases; la poca empatía de los conductores, con los peatones, ciclistas etc. También se habló sobre capacitación acerca de las nuevas licencias clase C Restringida, y clases de educación vial, en general, a alumnos de 4to enseñanza media, y se analizaron varias ideas para descongestionar el sector céntrico de Linares.

Se dio término a la reunión con los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA PROPONER:

1. Ver alternativas para programa de capacitación para Licencias Restringida Clase C.-
2. Instalación de tachas y demarcación en calle Abate Molina con Avenida Presidente Ibáñez.
3. Solicitar información a la Seremi de Transporte, en relación a la frecuencia, y dotación de máquinas de locomoción colectiva, que están efectuando recorrido en la ciudad. -
4. Instalación de señalética que indica sentido de tránsito en calle Alonso de Ercilla.
5. Evaluación de prohibición de estacionamiento en los puntos críticos.
6. Demarcación de los estacionamientos del transporte escolar en los establecimientos educacionales

No existen dudas ni consultas respecto al cuarto punto de la presente tabla.

5.- INFORMES COMISIÓN SALUD

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 02 de marzo del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 50/8 **REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : **Miércoles 02 de marzo 2022**
HORA INICIO : **16:15 horas**
HORA TÉRMINO : **17:53 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, Pdte. (S) Comisión de Salud
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sra. María Angélica Araya C., Secretaria Municipal (S); Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica
Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Carla Carrasco R., Jefe de Gestión Clínica y del Cuidado; Sra. Luvian Beltrán, Directora CESFAM Valentín Letelier, Sr. Patricio Fernández, Director Técnico Unidad Rural; Srta. Yessi Cárdenas, Encargada Farmacia Comunal; Sra. Emma Marchant Bernal, Secretaria DECOSAL.

TABLA:

Varios Departamento Comunal de Salud 2022

Preside la reunión, el Concejal Sr. Michael Concha S., quien subroga como Presidente de la Comisión a la Sra. Cinthia Labraña V. Saluda y agradece la asistencia de los presentes.

El Concejal Sr. Michael Concha S., indica que se tienen varios puntos que tratar respecto de las vacunas:

1. En relación a la alta positividad de las últimas semanas se pide informar respecto del proceso de vacunación. La Directora responde que se está haciendo sin inconveniente y de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud. Adicionalmente se está trabajando en el rescate de vacunados faltantes, a esto se suma la vacunación de la influenza que parte con el personal de salud, y la semana del 14 de marzo y del 18 de marzo al resto de la población.

2. El Presidente (S) consulta respecto del proceso de vacunación en la comuna, a lo que la Directora responde que se está llevando a cabo muy bien, que se está realizando según los rangos etarios indicados. El Concejal Don Carlos Castro pide que se reenvíe por correo electrónico el detalle por rango etario.
3. El Presidente (S) consulta respecto del lugar de vacunación, la Directora responde que hasta el 31 de marzo se estará en el Gimnasio Municipal, y se está viendo donde continuar desde abril del presente año, esperando que se pueda usar desde esa fecha el gimnasio aledaño al actual.
4. El Sr. Concejal Jesús Rojas P., consulta cuantas vacunas diarias se están colocando y dónde se toma el PCR, la Sra. Carla Carrasco comenta que aproximadamente se están vacunando a 700 personas diarias. La Concejala Sra. Myriam Alarcón consulta por vacunación en zona rural, don Patricio Fernández indica que se realiza en todas las postas rurales según calendario. El Concejal Sr. Michael Concha pregunta por respuesta en resultados de PCR, la Directora responde que se ha trabajado bien con laboratorio del hospital. La Directora informa que para evitar la congestión en los CESFAM producto de la toma de PCR, se habilitó el SAR de 08:00 a 17:00 hrs., más el equipo específico para recibir las derivaciones de los CESFAM y con esto descongestionar los centros de salud.

El Sr. Concejal Favio Vargas A., consulta al Director Técnico Unidad Rural, si tiene alguna falencia o requerimiento en el que ellos como Concejales puedan ayudar, Don Patricio Fernández indica que falencias históricas existen, pero que está trabajando con la Directora Comunal para gestionar las mejoras necesarias y con esto re-encantar a la población rural, potenciando la atención.

La Directora Comunal agrega que se tiene un compromiso con la comisión de salud por la información sobre el estado actual de las Postas de Salud Rural, en lo cual ya se está trabajando y que se contrató a un Técnico en Obra Civiles, el que ya hizo un levantamiento de infraestructura y equipamiento que requiere cada posta. Además:

- La Sra. Carla Carrasco está evaluando el tema de equipamiento, para ver la homogeneidad de todos los centros de salud, en virtud de lo que debe contar como requisito mínimo para funcionar.
- El Sr. Patricio Garcia, en lo que respecta a la infraestructura, se está priorizando mejorar las salas de espera, ya sea techando o ampliando, pensando en el invierno.
- El Sr. Víctor Hevia, encargado de comunicación evaluó lo que respecta a internet, radio y telefonía. Ya se realizó el estudio y se presentó para financiamiento, se les adjuntó copia en una de las actas, todo esto con la finalidad de lograr que todas las postas estén en línea, tanto en información como en comunicación.

El Sr. Concejal Michael Concha S., solicita que cuando esté esta información, se envíe primero a Comisión de Salud.

La Concejala Sra. Myriam Alarcón C., consulta por cuanto ha crecido el Percápita de población inscrita en el sector precordillerano, tanto flotante como nuevos residentes, dado que aumenta la demanda y con esto, los gastos. Don Patricio Fernández indica que la instrucción a cada Técnico de enfermería residente en Posta de salud rural, es que cada consulta sea percapitada. Se solicita reenviar estadística Percápita actualizada a marzo de 2022.

La Directora Comunal da cuenta de tareas:

- 1.- Se realizó reunión para trabajar en Salud Mental y Prevención de Obesidad, participando Educación, Salud y el Municipio. Se confeccionó plan de trabajo el cual está en ejecución. Se solicita remitir plan de trabajo.
- 2.- Tabla de obesidad por rango etario la que fue enviada a sus correos.
- 3.- Se solicita enviar carta de Felicitación a Senda Previene y DIDECO, se envía documento a nombre de la Comisión.
- 4.- Se solicita hacer invitación a Srta. Yessi Cárdenas, Encargada de Farmacia Comunitaria por horario de funcionamiento y a don Patricio Fernández por salud de Unidad Rural.
- 5.- Tema convenios de Salud queda pendiente para comisión de Abril, dado que a la fecha aún no están todos.
- 6.- Plaza Víctor Jara, se ofició a Seremi de Salud, porque ellos son los gestores de intervención urbana.

7.- Quedó pendiente para ver en comisión de Marzo, asignación Art. 45, es importante dejar finiquitado esto antes de Abril para poder cancelar a los funcionarios. Se toma como acuerdo comisión extraordinaria para ver este tema el día 09 de marzo a las 15 hrs.

El Concejal Sr. Christian González M., consulta por la seguridad de los funcionarios dentro de los consultorios, para tomar medidas reales. La Directora Comunal comenta que existe comisión y grupo de trabajo el que recibe las denuncias y vigila que estas denuncias se tramiten en Mutual de Seguridad, esto se fortaleció con un sistema de vigilancia, se están comprando cámaras y se contratarán guardias para SAR y SAPUS, por recursos no se puede para todos los centros. En estos momentos se están cotizando la implementación de cámaras de seguridad.

El Concejal Sr. Favio Vargas A., dice que el municipio debería ingresar recursos para tener contratar dos guardias para todos los centros, esto es una necesidad urgente.

El Concejal Sr. Carlos Castro R., pregunta por cuales son los parámetros para definir donde poner guardias, la Directora Comunal responde que, por el nivel de agresividad de los pacientes, la prioridad la tienen el SAR y SAPUS, el Alcalde ya lo hizo como Instrucción y por eso se está licitando.

El Concejal Sr. Michael Concha S., informa que, a los señores concejales, les llegó una carta de parte de la AFUSAM, referente a los Técnicos de Enfermería, por el valor hora que se les está cancelando. La Directora indica que son contratos libres, que corresponde a un monto de convenio, son turnos voluntarios ya que es complementario a su contrato. La Directora indica que sostuvo una reunión con los TENS que suscribieron la carta de solicitud, se les dijo que en cuanto esté el convenio para el año 2022, se realizará estudio de presupuesto para ver la posibilidad de aumento, pero se les explicó que esto sería parejo para todos los funcionarios (médicos, enfermeros y Tens).

El Concejal Sr. Michael Concha S., da la palabra a la Srta. Yessi Cárdenas, explica que hoy ya tienen más de 3000 usuarios, por lo que se está estudiando con Directora Comunal y Directora CESFAM Valentín Letelier, de quien dependen administrativamente ampliar la sala de ventas. Existen otras mejoras para dar cumplimiento a la SEREMI de Salud:

- Piso bodega de cerámica.
- Poner toldo y ampliar espacio de espera de los usuarios para su atención.
- Horario de funcionamiento de farmacia de 08:45 a 17:00 horas y de los funcionarios de 08:30 a 17:30 de lunes a viernes.

El Concejal Sr. Michael Concha S., consulta por cómo funciona la compra de medicamentos, la Srta. Yessi Cárdenas explica que se realizan dos compras grandes al año, por contrato de suministro y otro contrato por todos los medicamentos que no quedaron en esa licitación.

El Concejal Sr. Carlos Castro R., pregunta si aún existe el servicio domiciliario, Srta. Yessi Cárdenas, indica que sí, una vez a la semana, según llamados que solicitan la entrega, fono 73-2-564664.

El Concejal Sr. Michael Concha S., solicita ver protocolo de atención a usuarios cuando no se tiene un medicamento.

Se toma como acuerdos los siguientes puntos:

- **Se solicita reenviar por correo electrónico, desglose por rango etario de las personas vacunadas a la fecha.**
- **Se solicita reenviar estadística Percápita actualizada a marzo de 2022.**
- **Se solicita remitir plan de trabajo de Comisión Mixta (Educación, Salud y Deporte).**
- **Se toma como acuerdo comisión extraordinaria para ver Asignación Art. 45, el día 09 de marzo a las 15 hrs.**
- **Solicita al Sr. Alcalde que evalúe la posibilidad de contratar guardias con recursos municipales para el SAR, SAPUS y los CESFAM.**
- **Se solicita a don Patricio Fernández, preparar informe de aumento de atención en las postas rurales en el periodo estival y el nombre de cada residente.**

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente (s) de la Comisión de Salud, da término a la sesión a las 17: 53 p.m.

Comenta el Sr. Alcalde que no existen acuerdos adoptados en la segunda reunión de Comisión Salud, efectuada el día 09 de marzo del año en curso, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

INFORME N° 54/9

FECHA : **Miércoles 09 de marzo de 2022**
HORA INICIO : **15: 10 horas**
HORA TÉRMINO : **16: 19 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión Salud
SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. JESUS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe de RRHH DECOSAL, Noemí Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL.

TABLA:

1.- Análisis, revisión y aprobación del Art. N°45 de la Ley de APS

Preside la reunión, la Concejala Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes, posteriormente le da la palabra a la Directora Comunal de Salud, quien informa sobre el diseño y contenido del documento de Asignaciones del Art N° 45 de la Ley 19.378 del Estatuto APS el cual otorga aporte financiero a los funcionarios de acuerdo a sus funciones, deberes y obligaciones que ameritan este beneficio de carácter transitorio, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El Concejal Sr. Michael Concha, pide la palabra y consulta si los funcionarios deben cumplir con ciertos requisitos para optar a la asignación, la presidenta de la Comisión adiciona sobre los funcionarios que reciben más de una asignación; la Directora responde de forma clara y precisa el motivo de lo consultado, señalando que el acuerdo de la Comisión de salud del mes de diciembre estableció que solo se autorizarían dos asignaciones por funcionario como máximo y que ellos deben cumplir con las funciones que dio origen a su asignación, agregando además que la Ley 19378, no establece una estructura de gestión administrativa, ni técnica para la conducción del quehacer de la salud primaria, solo considera la estructura para los CESFAM (director y encargados de programas sanitarios), por lo tanto, se hace imperioso establecer en el área de salud, una estructura organizacional con funcionarios capacitados ,que den respuesta a las múltiples funciones, responsabilidades y tareas que emanan tanto del nivel ministerial como municipal y esto es posible con el Artículo 45.

El Concejal Sr. Carlos Castro, pide la palabra para agregar que lo importante es que el sistema funcione y el enfoque debería estar en los profesionales del área de salud como referencia los Médicos, además pregunta cuánto es el total que se gasta en el presupuesto del Art. N° 45, separado por extensión y función. La Directora Comunal de Salud, señala que ese dato no lo tiene en estos momentos, pero se compromete a enviarlos a los correos de los Sres. Concejales, además informa que lamentablemente existe una problemática para disponer de profesionales médicos y otros profesionales del área de salud, esto debido a la situación contractual actual ofrecida y que el Art.

N° 45, viene a cubrir parte estas exigencias, permitiendo cumplir con los compromisos de servicio que existen. Además, la existencia de funcionarios en más de una responsabilidad, es por la labor que realizan, complementa información la Directora Jurídica del punto legal dado que no existen límites sobre ello y el Jefe de RRHH de DECOSAL aporta en el mismo sentido, sobre los requisitos exigidos para su otorgamiento.

El Concejal Sr. Jesús Rojas, pide la palabra y pregunta si existe compatibilidad del pago de dos asignaciones. La Directora Comunal responde que si se puede, generalmente esta asignación la reciben funcionarios que están a cargo de programas y que son expertos en lo que hacen, valorando a las personas por su capacidad, señalando que son muy pocos los casos que presentan esta condición, sin embargo además de los cargos de la estructura administrativa y técnica, existen otras asignaciones que son percibidas por un mismo funcionario en diferentes funciones, dentro de la gran oferta de asignaciones que se entregan. Por ejemplo, los TENS residentes en Postas de salud rural reciben más de una asignación del 45 y otros integrantes del equipo de salud que realizan horario vespertino también, debido a ello establece es importante considerar la totalidad de los beneficiados con esta asignación y puntualizar en casos aislados.

Sobre ello la Directora establece que se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales toda la información requerida con antecedentes jurídicos y dictámenes de contraloría sobre el tema y los aspectos de justificación técnica que respaldan la solicitud de funciones para ser canceladas durante el año con Artículo 45, sumado a ello el respaldo en el presupuesto disponible del DECOSAL para el otorgamiento del beneficio.

Para dar termino a este punto, se da la aprobación del Art. N°45 de la Ley de APS.

Al no existir otro asunto a tratar, la Presidenta de la Comisión de Salud, da término a la sesión a las 16:19 horas.

Menciona el Sr. Alcalde que no existen acuerdos adoptados en la tercera reunión de Comisión Salud, efectuada el día 17 de marzo del año en curso, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

INFORME N° 55/10

FECHA : **Miércoles 17 de marzo de 2022**
HORA INICIO : **15: 35 horas**
HORA TÉRMINO : **16: 58 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión Salud
SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. MARCO AVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica; Sr. Sergio Corvalán, Asesor Jurídico Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe de RRHH DECOSAL, Dra. Marilú Chaparro Peña Presidenta AFUSAM Linares, Matías Muñoz Mejías, Vicepresidente AFUSAM Linares; José Patricio Aldunate Salas, AFUSAM Linares; María Carolina Merino Muñoz, AFUSAM Linares; Noemí Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL.

TABLA:

1.- Revisión del Art. N°45 de la Ley de APS

Preside la reunión, la Concejala Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes, a la vez pide disculpas por el retrasado de la reunión, esto debido a que, por desconocimiento protocolar, no se invitó formalmente al directorio de la AFUSAM, posteriormente le da la palabra a la Doctora Mariluz Chaparro Peña, Presidenta AFUSAM Linares.

La Presidenta de la AFUSAM, Doctora Mariluz Chaparro, saluda y agradece la invitación y expresa sus disculpas por el atraso justificado, seguidamente se refiere a las Asignaciones del Art N° 45 de la Ley 19.378 del Estatuto APS señalando que como gremio están preocupados debido a que las funciones descritas en el decreto, no están bien justificadas, por lo tanto, existe un grado de temor de que la Contraloría pida aclaraciones y se forme un problema mayor.

La presidenta de la Comisión, consulta cual sería el problema que se generaría si se comprueba que están mal fundamentadas. La Presidenta de AFUSAM responde el problema mayor, sería el devolver dinero por estar mal asignado, aludiendo como ejemplo a una comuna de la ciudad de Concepción.

El Sr. José Aldunate, integrante del Directorio de la AFUSAM, pide la palabra y complementa que quieren dejar en claro que el motivo de esta revisión del Artículo N°45, es hacer las cosas bien y que ellos representan la voz de los trabajadores y en este caso puntual hace mención al decreto en donde se asigna a trabajadores con 2 asignaciones y que debiese haber equidad.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, pide a jurídica que se pronuncie en términos legales por las asignaciones del Art. N° 45. El asesor jurídico Sr. Sergio Corvalán, fundamenta el porqué de dos asignaciones a algunos trabajadores, siendo enfático en señalar que esta es una asignación transitoria contemplada en el artículo 45 es discrecional, sujeto a ciertos requisitos y sustentada en las necesidades del servicio y que se cumple con lo señalado en el Art. N° 45; en cuanto a requisitos de forma y de fondo; la Directora Jurídica, Sra. Carolina Yáñez, complementa que, las asignación corresponde a las funciones y no a las personas.

La Presidenta de la AFUSAM, Sra. Mariluz Chaparro, pide la palabra para reiterar que la descripción de las funciones son muy cortas y que su fundamentación para otorgar la asignación del artículo N° 45 debiese ser más extensa y adecuada para su otorgamiento, la Directora Jurídica señala que de acuerdo a lo planteado se revisara la forma de redacción del documento para el año 2023, ya que para el año 2022 ya están aprobadas las funciones que son beneficiadas con asignaciones, según DECRETO EXENTO N°53, de fecha 10 de enero 2022.

El Vicepresidente de la AFUSAM Sr. Matías Muñoz, pide la palabra para reforzar lo que señala la Presidenta de la AFUSAM, que se hagan las cosas bien, sin embargo es importante de hablar de justicia, de quienes reciben asignaciones de responsabilidad, para eso hace mención a un dictamen de contraloría y ejemplifica a un trabajador del Cecosf Yerbos y detalla las funciones que realiza en el centro comunitario, este al ser encargado del Programa Promoción de la salud, no es reconocido con la asignación correspondiente. Seguidamente hace referencia a que las asignaciones del Art. N° 45 deben estar asignadas por necesidad del servicio y no por el cumplimiento de una responsabilidad como se está asignando en DECOSAL y para terminar hace referencia a la carrera funcionaria como una ayuda a los trabajadores de APS y en donde existe una mochila que se entrega a las categorías A y B y que sirve para incrementar el ingreso a medida que se va cumpliendo bienio; esta mochila disminuye y para que esto no afecte al funcionario, como AFUSAM se tiene una propuesta de mejora.

El Concejal Sr. Michael Concha, pide la palabra para señalar que por compromisos adquiridos con anterioridad debe retirarse de la reunión.

El Asesor Jurídico, Sr. Sergio Corvalán, pide la palabra para agregar una pequeña apreciación, que el artículo N° 27 es una asignación destinadas sólo para las Directoras de los Centros de Salud y Jefaturas no encontrándose en dicha situación las coordinaciones, en cambio el Art N° 45, no existen limitaciones en el otorgamiento de la asignación transitoria más que los requisitos de forma y de fondo, los que se encuentran cumplidos y, que hay numerosos dictámenes que, uniformemente a lo largo del tiempo lo han permitido, que dichos dictámenes corresponden a la jurisprudencia administrativa que es vinculante para los órganos de la administración del estado.

La Directora Jurídica, Sra. Carolina Yáñez, pide la palabra, para señalar que todo lo que se ha conversado en esta reunión es todo reiterativo porque ya fue discutido en el mes de diciembre y que a la fecha no existen nuevos antecedentes que permitan modificar lo aprobado en los decretos, pero si se puede recoger los argumentos planteados por la AFUSAM y mejorar para años venideros.

La Presidenta de la Comisión, hace mención que el decreto de nombramiento del Art. N° 45, que es hasta el 31 de marzo de año en curso. De acuerdo a este punto El Concejal Sr. Carlos Castro, manifiesta si hay margen, dejar solo las buenas intenciones y revisar aunque no se pueda modificar, complementa la Directora Jurídica, que lo que la ley exige son las funciones y no las personas, seguidamente lee el Memorándum N° 32 de la Directora Comunal de Salud al Director SIG de fecha marzo 17 de 2022, en donde informa que el Art. 45, año 2022, se encuentra ajustado al presupuesto establecido y esta otorgado por un máximo de dos asignaciones por funcionarios, por lo anteriormente expuesto, se ajusta a la legalidad en su forma y la Contraloría no debiera objetar.

El Concejal, Sr. Carlos Castro, consulta si el Secretario Municipal si puede tomar una decisión al respecto, responde que no, solo es ministro de Fe. El Vicepresidente de la AFUSAM Sr. Matías Muñoz, lamenta que no se pueda modificar y expresa su sentir.

La presidenta de la Comisión, pregunta si se pagan hora extras por el Art. N° 45, pide la palabra El Vicepresidente de la AFUSAM Sr. Matías Muñoz, para señalar que efectivamente se pagan horas extras, y explica de manera interpretativa que se da esta condición en la descripción de la asignación por hora de permanecía en los centros de Salud. En relación a lo planteado la presidenta de la Comisión, indica que la preocupación puntual de la AFUSAM sería que se pronunciaría la Contraloría y cuestionara lo que plantea Matías en cuanto a la Extensión Horaria, pero ella se queda con la palabra de jurídico, ya que no se puede poner en tela de juicios lo que ellos asesoran.

El Concejal Sr. Carlos Castro, hace mención de acuerdo a lo revisado Art. N° 45 de años anteriores, el ve que se ha avanzado, falta perfección sí, pero quiere dejar en claro que lo que interesa es que se cumpla en este artículo el objetivo. Complementa la presidenta de la Comisión, que lo que faltaría en el Art. 45 es que se regule el número de persona por asignación.

El Vicepresidente de la AFUSAM Sr. Matías Muñoz, pide la palabra para solicitar mesa de trabajo porque tiene propuestas.

El Concejal, Sr. Jesús Rojas, pide la palabra para señalar que el sacaría a Contraloría de la Justificación por Art. N° 45, solo hay que enfocarse si las necesidades obedecen al servicio y que está de acuerdo con que se forme una mesa de trabajo, con la idea de aportar y hacer las cosas bien, por tal motivo, pide evaluar en el mes de julio, si se está cumpliendo según necesidad del servicio.

El Sr. José Adúñate, integrante del directorio de AFUSAM, pide la palabra y expresa que quiere recoger todos los comentarios y aclarar que el Art. N° 45 va muy a criterio del empleador y como AFUSAM sólo quieren aportar y que se considere para el próximo año al CECOSF Yervas Buenas, ya que no reciben asignación por ser un microcentro.

La Concejala, Sra. Miriam Alarcón, pide la palabra para señalar que el Art. N° 45 siempre ha sido un tema y con todo lo que se ha conversado, se va con una sensación de desigualdad y pregunta éticamente, si existe la posibilidad de que las personas que tengan dos asignaciones, renuncien a una. La Presidenta de la AFUSAM, señala que, si se puede y da un ejemplo, de una funcionaria que tuvo que renunciar a una porque tenía tres asignaciones. Para concluir la Concejala Sra. Myriam Alarcón, pide que se revise la situación planteada por el Sr. José Aldunate, con respecto al CECOSF Yerbas Buenas, además que se revise la asignación en el sentido que se una por persona.

Para terminar este punto, La Presidenta de la AFUSAM, Doctora Mariluz Chaparro, agradece por la invitación y el tiempo entregado en la reunión y a la vez solicita que quede como acuerdo el envío de copias de los DECRETOS EXENTOS donde se aprueba las funciones el Art. N° 45 y los nombres de los funcionarios con la asignación correspondiente año 2022, complementa, El Vicepresidente de la AFUSAM Sr. Matías Muñoz, en donde solicita Audio del Consejo del día 28 de diciembre, además del Informe que solicitó el Sr. Concejel Carlos Castro, con copia a AFUSAM, sobre los Contratos que mantiene Salud, con los medios de Comunicación para su promoción, hasta agosto 2021.

Al no existir otro asunto a tratar, la Presidenta de la Comisión de Salud agradece la asistencia a la reunión y da término a la sesión a las 16: 58 horas.

6.-INFORMES COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, de fecha 03 de marzo del año en curso, contenido en el Informe que se transcribe a continuación:

INFORME N° 52/8 COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Jueves 03 de marzo de 2022

Hora de Inicio: 12:20 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Secretaria Municipal (S) | Sra. María Angélica Araya Catalán |
| • Asesora Jurídica | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Director DIMAAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Coordinador Comunal de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Oficina de Turismo | Srta. Daniella Araya Norambuena |
| • Jefe técnico DAEM | Sra. Flavia Lara Garín |
| • Coordinadora Medio Ambiente DAEM | Srta. Carolina Torres Morales |
| • Ingeniero eléctrico SS.GG | Sr. Guillermo Guerrero Muñoz |

TABLA:

1. Exposición del Sr. Guillermo Guerrero, Ingeniero eléctrico de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Linares.
2. Exposición de la Srta. Carolina Torres, Coordinadora de la unidad de Medio Ambiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Linares.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:20 horas, el concejal Marco Ávila Vásquez, presidente de la comisión, inicia la reunión con la bienvenida a los presentes.

Momento seguido, el concejal Michael Concha interviene para mencionar algunas inquietudes que han surgido en el sindicato de la empresa "Dimensión", encargada de gestionar los camiones de residuos de la comuna.

Continúa exponiendo el Sr. Guillermo Guerrero, ingeniero eléctrico responsable del proyecto de servicio de mantenimiento con reposición de luminarias led en la comuna de Linares, indicando detalles de este y poniendo especial énfasis en la existencia de un call center operativo las 24 horas del día para recibir solicitudes sobre fallas en el alumbrado público.

Posterior a esto, expone la Srta. Carolina Torres, coordinadora de la unidad de medio ambiente DAEM Linares acerca de las gestiones y convenios realizados, además de los proyectos pendientes y en ejecución.

En medio de la exposición señalada, en honor al tiempo se suspende la comisión y se concilia retomarla en la próxima oportunidad.

ACUERDOS DE COMISIÓN

- Solicitar plano regulador y contrato de la empresa dimensión, para la próxima comisión.
- Se acuerda invitar al presidente del sindicato de la empresa dimensión a la próxima comisión.
- Presentar Balance de temporada estival 2021-2022 del Punto Ecológico a cargo de Medio Ambiente y los Puntos de Información Turística a cargo de la Oficina de Turismo.
- Solicitar al Sr. Alcalde que disponga de recursos para realizar topografía satelital con curvas de nivel para proyecto de Parque Educativo en Roblería.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere a la segunda reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, dando lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión en cuestión, a través del Informe de fecha 23 de marzo de 2022, contenido que se transcribe como sigue:

INFORME N° 57/9 COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Miércoles 23 de marzo de 2022

Hora de Inicio: 16:20 hrs.

Hora de término: 17:50 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Srta. Cinthia Labraña Villalobos |
| • Concejal | Sra. Myriam Alarcón Castillo |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Asesor Jurídico (S) | Sr. Gonzalo Rebolledo González |
| • Director DIMAAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Oficina de Medio Ambiente | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Coordinador Comunal de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Oficina de Turismo | Srta. Daniella Araya Norambuena |
| • Coordinadora Medio Ambiente DAEM | Srta. Carolina Torres Morales |

TABLA:

1. Continuación de la exposición de la Srta. Carolina Torres, Coordinadora de la unidad de Medio Ambiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Linares.
2. Coordinación visita en terreno al Área de Protección y Conservación Los Bellotos del Sur, acordada en comisión pasada del miércoles 02 de febrero de 2022.

3. Exposición del Sr. Andy Lepe, Coordinador Comunal de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Linares.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:20 horas, el concejal Marco Ávila Vásquez, presidente de la comisión, inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes.

Momento seguido, se retoma la exposición de la Srta. Carolina Torres, coordinadora de la unidad de medio ambiente DAEM Linares, acerca de las gestiones y convenios realizados, además de los proyectos pendientes y en ejecución.

Luego de esto, interviene el Sr. Andy Lepe, Coordinador Comunal de Turismo con el fin de presentar fecha e itinerario de la visita en terreno al Área de Protección y Conservación Los Bellotos del Sur, acordada en comisión pasada del miércoles 02 de febrero de 2022. Adicionalmente, se le solicita exponer sobre la propuesta de proyecto municipal "Pueblito de Pejerrey".

ACUERDOS DE COMISIÓN

- Se acuerda que el Sr. Alcalde evalúe a través de DAEM, instalar puntos ecológicos en los colegios municipales de la comuna.
- Evaluar jurídicamente el Artículo 33 de la Ordenanza Municipal sobre mantención de caminos precordilleranos.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número seis de la presente tabla.

7.-INFORME COMISION PATENTE DE ALCOHOLES

Continuando con la tabla, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patentes de Alcoholes, efectuada el día 23 de marzo del año en curso, contenido en el Informe que se transcribe a continuación:

INFORME Nº 53/2 REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha	: 23 de marzo 2022
Hora de Inicio	: 15:13 horas.
Hora de Término	: 16:20 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sra. Myriam Alarcón Castillo	: Concejales que Preside
Sr. Michael Concha Salvo	: Concejales
Sr. Carlos Castro Romero	: Concejales
Sr. Marco Ávila Vásquez	: Concejales
Sr. Jesús Rojas Pereira	: Concejales
Sra. Cinthia Labraña Villalobos	: Concejales

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Ulises Aguayo Rioseco	: Secretario Municipal
Sra. María Angélica Araya Catalán	: Directora D.O.M.
Sra. Carolina Yáñez Gálvez	: Directora Asesoría Jurídica

Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de la Sección de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: Solicitud de patentes de **RESTAURANTE DE TURISMO Y SALON DE BAILE O DISCOTECA** a nombre del Sr. **BENJAMIN PATRICIO PARADA TORREJON**, a la fecha aún en trámite.

Abre la comisión la Concejal Sra. Myriam Alarcón Castillo quien saluda a los presentes e informa que reemplazará al Presidente y Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien avisó que por motivos personales llegará más tarde, a la vez saluda, felicita y le da la bienvenida a la Sra. Lucila Carrasco Zenteno por su reelección en el cargo, como Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, posteriormente, dio la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores, quien se refiere a las solicitudes de patentes que en esta ocasión, se deberán abordar:

La Sra. Patricia Sepúlveda, comienza informando que esta reunión la pidieron los Concejales y procede a leer Instrucción de Servicio N° 394/43 de fecha 23.03.2022, solamente en el punto que se relaciona con Rentas Municipales y a carta que presentó a este Municipio la Presidenta de la Junta de Vecinos La Posada Sra. María Angélica Benavides Mena, con respecto a Solicitudes de patentes de Restaurante de Turismo y Salón de Baile o Discoteca, ubicada en Higuera N° 4 San José, del sector La Posada a nombre del Sr. Benjamín Patricio Parada Torrejón.

El Concejal Sr. Carlos Castro Romero, acotó que quieren ir a terreno a ver el lugar donde se está tramitando la patente.

La Jefa de Rentas, informa que se realizó las consultas mediante oficios, a Carabineros de Chile y a la Junta de Vecinos La Posada, respondiendo esta última, negativamente a la solicitud y exponiendo los diversos motivos de su respuesta, por lo demás, aún el trámite está pendiente en Dirección de Obras Municipales por tener observaciones el local, por lo que mientras no regularice el dueño lo pendiente y obtenga la Resolución Sanitaria y la respuesta de Carabineros, esta solicitud no se puede presentar a Comisión de Patentes de alcoholes y menos al Concejo Municipal.

Solicita la palabra la Sra. María Angélica Benavides Mena, Presidenta de la Junta de Vecinos La Posada, en representación de más de 500 personas que viven en el sector donde se encuentra el Salón de Eventos Madeleine y que es sabido que hace poco tenía un local clandestino, donde al costado del local hay viviendas. Informa, además, que, en su sector de La Posada, adonde se están tramitando ahora las patentes cuestionadas, se intentó tener un Restaurante y no se concretó el trámite, además, el sector no cuenta con veredas, solo hay tierra y un poco de asfalto, ha habido varios accidentes vehiculares, por la poca visibilidad y no hay paz para los vecinos por los ruidos molestos cuando el local tiene sus eventos, e incluso hubo una muerte hace poco tiempo de un chico llamado Daniel Vásquez. Desea saber también, cual es todo el perímetro de su sector, en el cual se pueden tramitar patentes de

alcoholes, a lo que la Sra. Directora de D.O.M., informa que los sectores van delimitados de acuerdo al plano regulador de la comuna y que se encuentra en su Dirección, pudiendo ir cuando quiera a solicitar la información. La Sra. María Angélica Benavides Mena, consulta cual es el motivo de que les envíen cartas a las Juntas de Vecinos, informándoles del trámite que se está realizando en sus sectores, si es solo consulta y no tienen ninguna injerencia en no autorizar más locales con venta de alcoholes, aunque envíen cartas de respuestas negativas, a lo que la Jefa de Rentas acota que el envío de dicha carta está estipulado en la Ley de Juntas de Vecinos N° 19.418 artículo 41, como también, en la Ley de Alcoholes N° 19.925, artículo 8 en el caso de Carabineros.

El Concejal Marco Ávila Vásquez, consulta si se puede rechazar una patente estando ya aprobada, a lo que la Directora de la Asesoría Jurídica Municipal, explica que los Concejales deben votar informadamente y fundamentar muy bien su rechazo, al no aprobar un trámite de patente, porque el requirente cumpliendo con todos los documentos legales para trabajar el local, puede presentar un Recurso de Protección al Concejo, por rechazar la solicitud de patente de alcoholes y puede resolverlo la justicia. La Sra. Directora de D.O.M., informa que este trámite aún no está aprobado, porque tiene observaciones el local, a lo que la Sra. María Angélica Benavides Mena, dice que este comerciante, tiene otros negocios y no necesita tener este tipo de local; la Sra. Carolina Yáñez Gálvez, menciona que no se trata de que tenga o no dinero, u otros negocios, sino a que cada persona, puede tener el local que requiera.

El Concejal Jesús Rojas Pincheira, comenta que si es efectivo que esta solicitud está aún en trámite y que es un proceso largo de realizar y que más allá, de que se le envíe el oficio a las Juntas de Vecinos, realizando la consulta por trámites de patentes, de acuerdo a la Ley, ellos como Concejales quieren hacer valer la opinión de los vecinos y justamente por eso, se pidió citar a la Presidenta de la Junta de Vecinos La Posada, para hacer esta reunión, para conversar la situación presentada en carta al Alcalde. Además, comenta que hubo un canil en ese sector y al parecer se fueron y también habría que ver, si se han otorgado permisos municipales para eventos los fines de semana, en ese local. La Jefa de Rentas, complementa información, acotando que enviará oficio al Juzgado de Policía Local, consultando sobre partes e infracciones, que se le hayan cursado al Sr. Parada Torrejón.

El Concejal Carlos Castro Romero, menciona que allí el Sr. Parada Torrejón hizo una infraestructura bastante grande y tiene entendido que aún no está aprobado para funcionar, además, requiere que se informe a Carabineros de Chile, cuando haya actividades ilegales. La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, informa que no han llegado denuncias a la oficina sobre funcionamientos sin permiso en ese sector y que el año 2019, fue el último año que Inspectores Municipales, realizaron operativos nocturnos. La Sra. María Angélica Benavides Mena, dice que el Sr. Parada si tiene denuncias en Carabineros por ruidos molestos, cuando han realizado eventos. El Concejal Castro, propone enviar oficio a Carabineros de Chile, consultando por las denuncias que tenga esta persona y en el caso de que lleguen solicitudes al Municipio

para realizar algún evento, sean bien evaluadas, en su justa medida, antes de otorgar o no, alguna autorización.

La Concejal Cinthia Labraña Villalobos, manifiesta que lamenta lo sucedido con Benjamín, porque conoce su trabajo y los negocios que tiene, de hecho tiene un local frente al Hospital Base, además, del Centro de eventos en el cual ha hecho tremenda inversión, lo que le preocupa también, es el camino que es tan angosto, que solo pasa un vehículo de ida y otro de vuelta y agradece a la vez a la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos, su presencia en esta reunión y entiende perfectamente, los problemas planteados por ella. La Concejal Sra. Myriam Alarcón Castillo, le consulta a la Sra. María Angélica Benavides Mena, como se enteró de este trámite, a lo que ella responde, que le llegó un oficio desde la Municipalidad, realizándole la consulta sobre esta solicitud de patentes de alcoholes y el Concejal Castro, menciona que, de esta manera, se llegó a esta instancia en la que estamos ahora, en reunión. La Sra. María Angélica continúa diciendo, que ellos como Junta de Vecinos, están muy preocupados por este tema de las patentes, porque no sacan nada con reunirse para tratar la consulta que hace el Municipio, si es meramente un trámite y que no se los considera para nada, si responden negativamente a la solicitud, aun cuando se les informe todos los inconvenientes que se tengan. La Sra. Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sra. Lucila Carrasco Zenteno, menciona para que les consultan a las Juntas de Vecinos de cada sector, por trámites de patentes, si no tienen ninguna injerencia en el proceso, ya que, aunque se reúnan los vecinos para no aprobar dicho trámite, igualmente la Municipalidad aprueba las patentes. Cuenta, además, que a ella la llaman por teléfono, o le envían fotos de pruebas de los eventos que se hacen los fines de semanas y cuando se llama a Seguridad Pública al 1480, o a Carabineros, reciben el reclamo, pero a veces no llegan y en otras ocasiones, dicen que no cuentan con personal para realizar el procedimiento. Nosotros llamamos, porque se causa daño a la comunidad, con el funcionamiento de este tipo de locales o eventos esporádicos, porque se genera mucho ruido por las noches, ya sea de gritos de personas ebrias, peleas, accidentes, vehículos, incluso ha habido hasta muertes. Ahora por estos días, hay otro evento y quien fiscaliza esto?, a lo que el Sr. Concejal Jesús Rojas, dice que a veces, hay eventos particulares, sin venta de entradas. La Sra. Lucila Carrasco Zenteno acota, que quien escucha sus reclamos y agradece a la vez, es al Concejal Carlos Castro, porque les informa del tema y trata de apoyarlos. La Sra. Patricia Córdova, Secretaria de la Junta de Vecinos La Posada, informa que también ocurren accidentes, porque anda gente de noche en bicicleta, ya que deben ir a sus trabajos. La Jefa de Rentas, le recomienda a la Sra. María Angélica Benavides Mena, que no dejen de responder los oficios que les envía el Alcalde, consultando por trámites de patentes de alcoholes, aunque lamentablemente sientan que no sirve de nada, ya que solo enviando sus respuestas, informando el malestar de los vecinos y/o problemas que tengan en el sector, queda registro en el Municipio y existiría un antecedente, para que en un futuro si se otorgase la patente, se pudiera hasta clausurar la misma, porque habría un antecedente.

La Sra. Myriam Alarcón Castillo, solicita un catastro de patentes de alcoholes, de Centros de Eventos, para enviarlo al Concejo Municipal y a la Sra. Presidenta de la Unión Comunal de JJ.VV.

La Directora de Asesoría Jurídica Municipal, recomienda a la Sra. María Angélica Benavides Mena, Presidenta de la Junta de Vecinos La Posada, que, ante hechos graves, como lo informado sobre la muerte del joven Diego Vásquez, debería también denunciarlo, como para tener más argumentos de lo que pasa en el sector, por la realización de eventos en su sector.

El Concejal Carlos Castro Romero, solicita que las Comisiones de patentes de alcoholes, se realicen mensualmente y que se aclare o se informe, que tipo de patentes existen. La Sra. Jefa de Rentas, informa que las comisiones de patentes de alcoholes, se realizan solo si hay alguna solicitud que tratar y que, para ver otros temas de Rentas, si se puede solicitar una reunión extraordinaria. Las patentes se dividen en 5 clases, CIPAM y por Ley las únicas patentes que deben pasar por el Concejo, son las de alcoholes. Ahora bien, cuando se pasa la fecha de la Comisión durante el mes y los documentos de una solicitud están listos después, es ahí donde se le envía un Memorándum al Alcalde, solicitándole la ingrese en tabla para un Concejo. Posteriormente, don Jesús Rojas, es de la opinión que se haga igualmente la Comisión, aunque no haya solicitudes de patentes que presentar.

SE PROPONE: APROBAR.

- 1.- Consultar si se ha solicitado permiso, para realizar alguna actividad en el sector La Posada.
- 2.- Solicitar fiscalización a Carabineros por denuncia de la Junta de Vecinos La Posada, del local que ha realizado actividades sin tener patente.
- 3.- Enviar catastro de los Centros de eventos con patentes de alcoholes y Discotecas, al Concejo Municipal.
- 4.- Que las comisiones se realicen mes a mes, aunque no se presenten solicitudes de patentes de alcoholes, agendar día a realizar Comisión para todo el año.

Por último, la Concejal Sra. Myriam Alarcón Castillo, da las gracias a los presentes y se pone término a la reunión de Comisión de Patentes de Alcoholes, a las 16:20 hrs.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número siete de la presente tabla.

8.-SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS “VILLA JARDINES DON JUAN PABLO”

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el octavo punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°205 de fecha 05 de abril del año en curso, de la Directora de Obras Municipales, referente a la solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos “Villa don Juan Pablo”, por un plazo de cinco años, el terreno de equipamiento donde se encuentra emplazada la Sede Social, ubicada en calle Profesor Ernesto Campos Ulloa N°01404, cuya superficie y deslindes son los siguientes:

SUPERFICIE	632,27 M²
NORTE	En 24,31 metros con calle Profesor Ernesto Campos Ulloa.
SUR	En 12,40 metros con área verde y 12,50 metros con lotes 04 y 06
ORIENTE	En 31,24 metros con pasaje Médico José Retamal Soto
PONIENTE	En 19,63 metros con lotes 01,02,03 y 11,45 metros con lote 6

Consulta el Concejal don Jesús Rojas si esta Junta de Vecinos tiene su Personalidad Jurídica.

Responde el Sr. Alcalde que sí, tienen su personalidad Jurídica vigente.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la entrega de Comodato recién expuesta, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “ADQUISICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIA DECOSAL LINARES”

Para continuar con el siguiente punto de la tabla, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°167 de fecha 13 de abril de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita la aprobación de Licitación “Adquisición Ambulancia de Emergencia Decosal Linares”.

Agrega que esta es una de las tantas demandas que tiene el sector Nuevo Amanecer, con quienes se reunió y varios de los señores Concejales tuvieron también reunión con ellos.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que tuvo la oportunidad de estar en reunión junto a los vecinos del sector Nuevo Amanecer, quienes le manifestaron que necesitaban urgentemente esta ayuda, tan importante para alrededor de 20.000 habitantes que hay en ese sector. Considerando que son recursos muy bien invertidos.

Luego, el Concejal don Marco Ávila quisiera dejar en claro que esta compra y esta Licitación que se somete a consideración, está relacionada con dineros 100% Municipales y no relacionada con el Percapita de Salud.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas consulta si esta ambulancia va a estar disponible en la red 131, porque si es así, no se va a poder disponer para emergencias en el sector.

Indica el Sr. Alcalde que sigue el tratamiento de todas las Ambulancias que están adquiridas con recursos propios dentro de la red de atención primaria de salud con toda su reglamentación.

Señala el Concejal don Michael Concha que está feliz por esta adquisición, ya que es una demanda que viene de hace mucho tiempo y que la gente lo estaba pidiendo.

Agrega que esta es disposición netamente del Decosal para el Consultorio en el traslado, tanto interno, como hacia el Hospital.

No habiendo más observaciones, inmediatamente el Sr. Alcalde somete a consideración el noveno punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

10.- APROBACIÓN PROGRAMA “FERIA ARTESANOS DÍA DE LA MADRE 2022”

Seguidamente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°597/79 de fecha 14 de abril de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, el cual corresponde al Programa “Feria Artesanos Día de la Madre 2022”.

Indica el Concejal don Jesús Rojas que en el documento no se observa el monto de inversión de este Programa.

Señala el Director de Dideco, don John Sancho Bichet que el monto aún no está definido, pero por ahora sólo se está presentando para la aprobación el Programa como tal.

Luego, el Concejal don Christian González menciona que este Programa genera cien puestos para cien Artesanos, lo que le parece muy bien.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si una vez aprobado los recursos, dentro de ello viene incluido el arriendo de las carpas.

Responde el Sr. Alcalde que el costo del programa es para las carpas.

Manifiesta su rechazo a este Programa el Concejal don Marco Ávila, hasta no conocer el presupuesto de este Programa.

De igual forma, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta su rechazo a este Programa, hasta no tener a la vista este presupuesto.

Sin existir más dudas ni consultas, el Sr. Alcalde somete a votación el Programa “Feria Artesanos Día de la Madre 2022”, siendo aprobado por los señores Concejales, a excepción de los señores Concejales don Marco Ávila y don Jesús Rojas, quienes rechazan.

11.- APROBACIÓN PROGRAMA SOCIAL “ENTREGA GRATUITA DE PARAFINA PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LINARES, DURANTE LOS MESES DE INVIERNO”

También el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°598/80 de fecha 14 de abril de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, solicitando la aprobación del Programa Social “Entrega gratuita de parafina para Adultos Mayores de la comuna de Linares, durante los meses de invierno”.

Agrega el Sr. Alcalde que este Programa se va a denominar “Calor en tu hogar”, una vez aprobado por el Concejo, se va a realizar el lanzamiento oficial la semana siguiente, conjuntamente con los convenios de Lipigas y Gasco. Por lo que van a ser dos vías de financiamiento para ir en ayuda de distintas familias de la ciudad.

Señala que en el caso del Programa “Calor en tu Hogar”, éste estima una cantidad de beneficiarios de 7.500 personas aproximadamente, a partir del 16 de mayo, una cantidad máxima de 5 litros de parafina.

Indica que los requisitos son ser adultos mayores bajo el 60% de vulnerabilidad y adultos mayores con necesidad manifiesta, de acuerdo al Registro Social de Hogares.

Enseguida, consulta la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si existe alguna persona que no cumpla con el 60% y requiera la necesidad, debe presentar un Informe social.

Menciona el Sr. Alcalde que la intención es siempre colaborar con los adultos mayores por este Programa.

Agrega que en el caso de algún adulto mayor que esté fuera del 60% de vulnerabilidad, pero su necesidad es manifiesta, entra en el Programa, y dicha necesidad debe presentarla a través de un Informe social.

Luego, pide la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien manifiesta que entiende que después se va a realizar una Licitación.

Explica el Sr. Alcalde, que una vez aprobado el Programa, se tiene que Licitarse a los distintos proveedores, los cuales deberán ofertar de acuerdo al presupuesto estimado de \$60.000.000.-

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que este Programa contempla la entrega del beneficio en dos modalidades; bidón y vales. Consulta por qué no mejor realizar la entrega por medio de vales y la diferencia en dinero por la adquisición de bidones, invertirla en más cantidad de parafina.

Indica el Sr. Alcalde que se debe tener resguardo en relación a cómo se va a ir a retirar la parafina para quienes no cuenten con un bidón.

Interviene el Concejal don Michael Concha, quien señala que las estaciones de servicio tienen sus protocolos, en donde se indica que no pueden entregar combustible, por ejemplo, en una botella, o en envases que no son los adecuados.

Es por eso que considera que no corresponde pagar \$10.000.000 en bidones y logos, pudiendo invertir ese dinero en más cantidad de parafina.

Se cede la palabra al Director de Dideco, quien señala que se dejó un ítem, más allá del valor que se pueda obtener, es porque no se sabe quién se va a adjudicar esta Licitación, y existen proveedores de parafina que exigen que el retiro sea solamente con bidones que sean certificados. De esta manera no existiría el inconveniente de que un adulto mayor vaya a cobrar su vale y no pueda retirar la parafina por que no va a tener un bidón.

Añade el Sr. Alcalde, que este es una puesta inicial. Estima que este beneficio con un plazo de ejecución de 90 días, se va a completar quizás en los primeros 45 días, al ser un Programa e iniciativa nueva en la ciudad, se quiere ver la puesta en marcha de cómo va a ir funcionando, y corregir de ser necesario, ya que lo importante es la calefacción de los hogares de los adultos mayores más vulnerables.

Luego, el Concejal don Christian González menciona que está de acuerdo en lo que comentan los demás señores Concejales, en incrementar la cantidad de parafina, pero también señala que la duda es, de estos adultos mayores vulnerables, cuántos tendrán la posibilidad real de comprar un bidón.

Menciona el Sr. Alcalde que, cuando se tenga la adjudicación del proveedor, se podrá resolver suplementar ese presupuesto, pero para poder Licitarse, se necesita primeramente la aprobación del Programa.

Enseguida, el Concejal don Favio Vargas quisiera manifestar sus felicitaciones a esta iniciativa presentada por Dideco, ya que todo esto va en gran ayuda de los adultos mayores.

Posteriormente, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que está de acuerdo en que el Programa es súper útil para los adultos mayores, aunque, por otra parte, concuerda con los demás señores Concejales en que gastar \$1.000.000 en logos no es tan necesario, y se podría invertir en más cantidad de parafina a entregar.

Manifiesta el Concejal don Christian González que toda ayuda al adulto mayor él la va a apoyar.

También comenta la Concejala doña Myriam Alarcón que aprueba este programa, ajustándose a los términos que se acaban de mencionar con respecto a que luego de Licitación, el Programa se ajuste de ser necesario.

Luego, el Concejal don Marco Ávila quisiera solicitar que se les pueda contar la parte operativa de este Programa y cómo se ejecuta, ya que varias personas se lo consultan.

Por otra parte, quisiera señalar una preocupación, referente a que en marzo de este año el Registro Social de Hogares sufrió una alteración al alza, por lo tanto, muchas personas que estaban en el tramo del 40% de vulnerabilidad, aparecen ahora dentro del 50% o 60%.

Dicho lo anterior, consulta cómo a partir de esta necesidad manifiesta, se puede instalar un equipo que haga operativo quizás el proceso.

Indica el Sr. Alcalde que desde la Oficina del Adulto Mayor se tiene el diagnóstico del territorio de adultos mayores, así como también la información del Registro Social de Hogares.

Agrega que de igual forma está el Informe social, el cual siempre va a ser interpretado en estos casos pro beneficiario y no en contra del adulto mayor.

Consulta el Concejal don Carlos Castro si la cantidad de parafina es por periodo o de forma mensual.

Responde el Sr. Alcalde que es por única vez, aclarando que el Programa se extiende 90 días, desde el 16 de mayo al 16 de agosto.

Interviene el Sr. Administrador, quien señala que el universo de beneficiarios es 7.500 adultos mayores, pero no necesariamente van a ser esa cantidad de beneficiarios, pudiendo ser una cantidad menor, por lo que el monto destinado a combustible se debe distribuir en la cantidad de adultos mayores que optan a esta ayuda.

Señala el Concejal don Carlos Castro que cuestiona el costo de los bidones, de los logos. Y, el hecho de que sea por una sola vez, le parece que es un poco rimbombante para el efecto que podría tener.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha menciona que este Programa es una muy buena iniciativa. Sumándose a las palabras de los demás señores Concejales en que utilizar \$10.000.000 entre bidones y logos es mucho, considerando que ese monto puede ser utilizado para una mayor cantidad de combustible.

Añade que le hubiese gustado que se hubiese hecho los esfuerzos para haber entregado un vale de \$5.000 de descuento, aunque fuese por única vez, a una empresa de gas, beneficiando alrededor de 12.000 familias Linarenses.

Indica el Sr. Alcalde que este Programa se puede complementar en cuanto a recursos para llegar a más beneficiarios, pero todo se debe evaluar.

Menciona también el Concejal don Michael Concha, que espera que se pueda ver el tema del gas, más allá de los convenios que ya se tengan con las dos empresas que se vieron un tiempo atrás, que de igual forma se pueda otorgar un descuento adicional, lo cual considera que sería muy beneficioso para las familias.

Sin haber más observaciones, inmediatamente el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa social “Entrega gratuita de parafina para adultos mayores de la comuna de Linares, durante los meses de invierno”, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

12.- **SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS**

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el último punto de la tabla, el cual corresponde a Subvenciones Extraordinarias, las que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS LAS CAMELIAS	Compra de materiales de construcción, mano de obra y enseres de hogar, para ir en ayuda de 4 familias del sector afectadas por incendio en sus viviendas.	\$15.000.000.-
2°	CLUB DEPORTIVO QUASAR	Apoyo para la Deportista Bernardita Biava Rojas para completar equipo, para participar en los juegos Sudamericanos de la Juventud en Rosario, Argentina y los Juegos Bolivarianos Adultos en Valledupar, Colombia.	\$ 1.000.000.-

Con respecto a la primera Subvención, la Concejala doña Cinthia Labraña consulta si la cantidad de \$15.000.000 cumplen con la totalidad de la reconstrucción.

Responde el Sr. Alcalde que sí, ya que existe un presupuesto que le fue presentado, el cual por motivos de tiempo no pudo ser adjuntado, pero sí alcanza.

Comenta el Concejal don Christian González que no sabe si a nivel país habrá algún Municipio que esté atento a poder estar presente con ayuda al momento de que ocurran tragedias tan grandes a nivel familiar.

Considera que, dentro de estas gestiones, es uno de los puntos más destacados que quisiera reconocer y destacar. Agrega que muchas familias se han visto reconfortadas y han visto una luz de esperanza cuando sufren estas tremendas tragedias, por lo que se suma a esta iniciativa de poder ayudar a las familias Linarenses que lo han pasado tan mal.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que hace un tiempo atrás se conversó sobre las Subvenciones, con respecto a de que a través de la Unidad de Dideco elaborar un Programa para las personas que sufrieran de algún incendio en sus viviendas.

Explica el Sr. Alcalde que, como se formulan los Programas Municipales, exigen un presupuesto el cual es acotado, y los requerimientos por incendio son ilimitados, por lo tanto, el día que haya que solucionar un problema habitacional no se podría hacer uso de las herramientas del Programa.

Añade que la Subvención permite resolver de manera extraordinaria y con mayor grado de flexibilidad lo que es esta ayuda habitacional de emergencia.

También agrega que los Programas, a diferencia de las Subvenciones, son más cuestionados y fiscalizados en cuanto a su ejecución, ya que el Programa requiere medios de verificación, dar cuenta en cómo han sido invertidos los recursos. En cambio las Subvenciones, son responsabilidad de las Juntas de Vecinos en cuanto a sus rendiciones, lo que da un mayor grado de flexibilidad en la adquisición de materiales y otros, cuando la propia comunidad pueden resolver temáticas que están al margen del incendio, por ejemplo señala; ropa, alimentos, víveres que pueden justificar a través de la Subvención.

Dicho lo anterior, el Sr. Alcalde somete a votación la primera Subvención extraordinaria, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Seguidamente el Concejal don Christian González se refiere a la segunda Subvención, agregando que la Deportista Bernardita Biava, junto a Benjamín Aravena, son dos representantes que van a haber de Linares en los Juegos Sudamericanos en Rosario Argentina, dos dignos embajadores que han tenido un gran desempeño en donde han participado.

Luego el Concejal don Michael Concha quisiera agregar que esta Subvención contempla, no solo costos de traslado, sino que también de alimentación y otros gastos asociados a este viaje.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda Subvención presentada, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 17:17 horas.

**SERGIO MEDRANO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº29/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

29/O/01.- Aprobar el Comodato a la Junta de Vecinos “Villa Jardines Don Juan Pablo” por un plazo de cinco años, el terreno de equipamiento donde se encuentra emplazada la Sede Social, ubicada en calle Profesor Ernesto Campos Ulloa N°01404.

29/O/02.- Aprobar la Licitación “Adquisición ambulancia de emergencia Decosal Linares”

29/O/03.- Aprobar el Programa “Feria artesanos día de la madre 2022”

29/O/04.- Aprobar el Programa social “Entrega gratuita de parafina para Adultos Mayores de la comuna de Linares, durante los meses de invierno”

29/O/05.- Aprobar las Subvenciones extraordinarias a la Junta de Vecinos Las Camelias y al Club Deportivo Quasar.

**SERGIO MEDRANO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de los jóvenes Cristofer Salinas Menares (Q.E.P.D.), José Salinas Menares (Q.E.P.D.) y Miguel Sánchez Poveda (Q.E.P.D.) fallecidos trágicamente en un accidente de tránsito camino a la pre cordillera de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Considerar reiterar el acuerdo de la Instrucción de servicio que indica la digitalización de la documentación.

2.-Tener presente que cuando llegue el Informe de Seguimiento del Informe Final N°1005 del 2021 de Contraloría Regional del Maule, se realizará una Comisión Extraordinaria de Control donde se debe invitar a los Directores de Administración y Finanzas, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

3.-Considerar realizar una Comisión con la Dirección de Administración y Finanzas, para analizar el Informe de Seguimiento del Informe Final N°730 de la Contraloría Regional del Maule.

SRA. DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

1.-Remitir al Concejo un Informe donde se indique nómina de Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y cantidad pagada en trabajo extraordinario de los últimos 6 meses.

2.-Preparar un Informe ejecutivo sobre doña Lucy Lara Leiva, funcionaria contratada a honorarios, indicando la modalidad de contratación, funciones, etc., además de remitir copia de los contratos de trabajo.

SRA. DIRECTORA JURÍDICA

1.-Remitir al Concejo, copia del acto administrativo que da por finalizado el sumario administrativo instruido a raíz del Informe final N°730 de la Contraloría Regional del Maule.

2.-Evaluar jurídicamente el artículo 33 de la Ordenanza Municipal sobre mantención de caminos precordilleranos.

SR. JEFE INFORMÁTICA

1.-Coordinar una capacitación con la Unidad encargada de la Ley de Lobby, para los Sres. Concejales y la Unidad de Control.

SRA. DIRECTORA DAEM

1.-Solicitar Informe jurídico del Departamento de Educación, si la opción de presencialidad voluntaria a clases corresponde y las consecuencias económicas, académicas y legales.

2.-Solicitar Informe de asistencia del mes de marzo del área pre básica, Liceos, Educación Básica y jardines infantiles.

3.-Considerar evaluar la instalación de puntos ecológicos en los colegios Municipales de la comuna.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

1.-Considerar ver alternativas para programa de capacitación para Licencias restringidas Clase C.

2.-Instalación de tachas y demarcación en calle Abate Molina con Avenida Presidente Ibáñez.

3.-Solicitar información a la Seremi de Transporte, en relación a la frecuencia, y dotación de máquinas de locomoción colectiva, que están efectuando recorrido en la ciudad.

4.-Instalación de señalética que indica sentido de tránsito en calle Alonso de Ercilla.

5.-Evaluación de prohibición de estacionamiento en los puntos críticos.

6.-Demarcación de los estacionamientos del transporte escolar en los establecimientos educacionales.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.-Reenviar por correo electrónico, desglose por rango etario de las personas vacunadas a la fecha.

2.-Reenviar estadística Per cápita actualizada a marzo de 2022.

3.-Remitir plan de trabajo de Comisión Mixta (Educación, Salud y Deporte)

4.-Considerar solicitar a don Patricio Fernández, preparar informe de aumento de atención en las postas rurales en el periodo estival y el nombre de cada residente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.-Considerar evaluar la posibilidad de contratar guardias con recursos Municipales para el SAR, SAPUS y los CESFAM.

SR. DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

1.-Considerar solicitar plano regulador y contrato de la empresa Dimensión, para la próxima Comisión.

2.-Tener presente invitar al Presidente del sindicato de la empresa Dimensión a la próxima Comisión.

3.-Presentar balance de temporada estival 2021-2022 del Punto ecológico a cargo de Medio Ambiente y los Puntos de Información Turística a cargo de la Oficina de Turismo.

SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES

1.-Consultar si se ha solicitado permiso, para realizar alguna actividad en el sector La Posada.

2.-Solicitar fiscalización a Carabineros por denuncia de la Junta de Vecinos La Posada, del local que ha realizado actividades sin tener patente.

3.-Enviar catastro de los Centros de eventos con patentes de alcoholes y Discotecas, al Concejo Municipal.

4.-Considerar que las comisiones se realicen mes a mes, aunque no se presenten solicitudes de patentes de alcoholes, agendar día a realizar Comisión para todo el año.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

1.-Considerar que se aprobó la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos “Villa Jardines don Juan Pablo” de Linares, por un plazo de cinco años, el terreno de equipamiento donde se encuentra emplazada la Sede Social, ubicada en calle Profesor Ernesto Campos Ulloa N°01404, cuya superficie y deslindes son los siguientes:

SUPERFICIE	632,27 M ²
NORTE	En 24,31 metros con calle Profesor Ernesto Campos Ulloa.
SUR	En 12,40 metros con área verde y 12,50 metros con lotes 04 y 06
ORIENTE	En 31,24 metros con pasaje Médico José Retamal Soto
PONIENTE	En 19,63 metros con lotes 01,02,03 y 11,45 metros con lote 6

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

1.-Considerar que fue aprobada la licitación “Adquisición Ambulancia de emergencia DECOSAL Linares”, a la empresa Conversiones San José Limitada, por un costo total de \$66.283.000.-con impuesto incluido y un plazo de entrega de 12 días a partir de la fecha del contrato.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.-Considerar que se aprobó el Programa “Feria de Artesanos Día de la Madre 2022” del 02 al 08 de mayo del año en curso, considerando como beneficiarios a 100 Artesanos/as, aproximadamente de la comuna de Linares.

2.-De igual forma, considerar que fue aprobado el Programa Municipal “Entrega gratuita de parafina para adultos mayores de la comuna de Linares durante los meses de invierno”, a partir del 16 de mayo, contemplando como beneficiarios a 7500 adultos mayores, considerando un monto total del programa de \$60.000.000.-

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.-Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS LAS CAMELIAS	Compra de materiales de construcción, mano de obra y enseres de hogar, para ir en ayuda de 4 familias del sector afectadas por incendio en sus viviendas.	\$15.000.000.-

2°	CLUB DEPORTIVO QUASAR	Apoyo para la Deportista Bernardita Biava Rojas para completar equipo, para participar en los juegos Sudamericanos de la Juventud en Rosario, Argentina y los Juegos Bolivarianos Adultos en Valledupar, Colombia.	\$ 1.000.000.-
----	--------------------------	--	----------------